

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 485/2011.-

ZAPALLAR. 02 de Febrero de 2011.-

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

#### CONSIDERANDO:

♦ Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

### **DECRETO:**

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
ADRIANA GODOY ROJAS Administrativo	1/2	02 de Febrero de 2011	3 ½

MUNICIPAL

ADMINISTRADOR ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNGPANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

## **DISTRIBUCION:**

CONTROL

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/RRHH / SEC / JUR / ffd.-